



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez,  
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

[www.legalecuador.com](http://www.legalecuador.com)

## FLASH LEGAL

# " PLAZOS PARA DECLARAR IMPUESTO A LA RENTA Y DECLARACION PATRIMONIAL DE PERSONAS NATURALES "

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación un recordatorio de los plazos y condiciones para presentar la *declaración de impuesto a la renta* y la *declaración patrimonial*, para personas naturales:

### **Declaración de impuesto a la renta**

Los plazos para declarar el impuesto a la renta de personas naturales se inicia el 1 de febrero y vence en las siguientes fechas, según el noveno dígito del número del RUC, cédula de identidad o pasaporte:

Si el noveno dígito es

- 1 hasta el 10 de marzo
- 2 hasta el 12 de marzo
- 3 hasta el 14 de marzo
- 4 hasta el 16 de marzo
- 5 hasta el 18 de marzo
- 6 hasta el 20 de marzo
- 7 hasta el 22 de marzo
- 8 hasta el 24 de marzo
- 9 hasta el 26 de marzo
- 0 hasta el 28 de marzo

**Quito:** Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.  
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

**Guayaquil:** Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.  
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador



Los formularios se descargan de la página web del Servicio de Rentas Internas:  
<http://www.sri.gob.ec/web/10138/383>

### **Declaración Patrimonial**

Deberán declarar su patrimonio las personas naturales, cuyo monto de activos, al primero de enero de cada año, supere los US \$200.000 dólares, de forma individual y los \$400.000 dólares en sociedad conyugal.

La declaración patrimonial se presentará en los mismos plazos previstos en el para la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta de personas naturales, de conformidad con el noveno dígito de la cédula de identidad. (*Ver cuadro anterior*)

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. Cualquier inquietud de carácter particular la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Saludos cordiales,

Ab. Javier Bustos A.  
**Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados**

**Quito:** Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.  
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

**Guayaquil:** Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.  
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113

 @legalecuador

